

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2018.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:02 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste el concejal don Pablo Híjar Bayarte, por estar de baja paternal.

1. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2015.

MOCIONES

2. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a abordar la transmisión de suelos municipales en régimen de cesión del derecho de superficie a cooperativas de viviendas mediante procesos de concurrencia pública (P-4.034/2018).- 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 votos en contra (PP).- Queda aprobada.
3. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a presentar en el plazo de un mes un informe jurídico que

plantee qué tipo de modificaciones de la normativa urbanística podrían acometerse para evitar o limitar al máximo la apertura de locales para fines y actividades relacionadas con el ocio nocturno, el consumo de alcohol y cualquier otra actividad similar incorporando a ese estudio una revisión del actual mapa de zonas saturadas para actualizar su situación (P-4.057/18).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Carlos Monge Doñate en representación de la asociación de vecinos La Huerva y a don Sergio Larraga Martínez, en representación del Partido Aragonés (PAR).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo Popular por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad y particularmente al Consejero de Urbanismo a presentar en el plazo de 1 mes un informe jurídico que plantee qué tipo de modificaciones de la normativa urbanística podrían acometerse para evitar o limitar al máximo la apertura de este tipo de locales para fines y actividades relacionadas con el ocio nocturno, el consumo de alcohol y cualquiera otra actividad similar, y en concreto a analizar la suspensión de la aplicación del procedimiento de declaración responsable, según lo dispuesto en el artículo 58 de la MIAU cuando ésta se utilice para la apertura de actividades hosteleras en zona saturada. 2.- Instar al Gobierno de la ciudad a incorporar a ese estudio una revisión del actual mapa de zonas saturadas para actualizar su situación y las posibles actividades a limitar o autorizar. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a proceder de manera inmediata a declarar la caducidad de toda licencias de actividad vinculada a estos usos transcurridos los preceptivos seis meses de la inactividad. 4.- Instar al Gobierno a promover cuantas modificaciones legales sean necesarias para implantar limitadores de sonido en todos aquéllos locales situados en zonas saturadas que hayan sido sancionados por sobrepasar los límites legalmente establecidos. 5.- Instar al Gobierno a plantear un programa de exenciones fiscales a emprendedores de actividades no molestas que inicien una nueva actividad en zonas saturadas..- Se somete a votación el texto transado y se aprueba por unanimidad.

4. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a presentar un informe sobre el coste y los beneficios de ampliar la gratuidad del transporte público a los niños menores de 8 años así como a realizar un informe sobre el coste y beneficios de incorporar al sistema tarifario del transporte público de la ciudad nuevas bonificaciones para los jóvenes entre 8 y 18 años (P-4.066/2018).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal de Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a presentar de manera inmediata un informe sobre posibles modificaciones en las bonificaciones del transporte público, que incluyan la progresividad en función de las condiciones socio-económicas de cada persona,

así como el coste y los beneficios de ampliar la gratuidad del transporte público a los niños menores de 8 años, procediendo a la puesta en marcha de esta medida, en el plazo más breve posible y garantizando en el Presupuesto de 2018 las cantidades necesarias para ello. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un informe sobre el coste y los beneficios de incorporar al sistema tarifario del transporte público de la ciudad, nuevas bonificaciones para los jóvenes entre los 8 y 18 años, introduciendo en estas bonificaciones progresividad en función de las condiciones socio-económicas de cada persona.- Así transada se somete a votación: 22 votos a favor (PP/ZeC/C's) y 8 votos en contra (PSOE/CHA).- Queda aprobada.

5. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno municipal acuerde, en virtud del artículo 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal, la creación de una comisión especial en la que se aborden monográficamente soluciones a los riesgos y problemas asociados a los contenedores de residuos urbanos, como los contenedores voladores o los incendios provocados de contenedores (P-4.107/2018).- El grupo proponente acepta transacción del grupo municipal Socialista por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda, en virtud del artículo 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal, la creación de una comisión especial con una duración máxima de dos meses, en la que se aborden monográficamente soluciones a los riesgos y problemas asociados a los contenedores de residuos urbanos como los “contenedores voladores” o los incendios provocados de contenedores.- En estos términos se somete a votación: 28 votos a favor (PP/ZeC/PSOE/C's) y 2 abstenciones (CHA).- Queda aprobada.
6. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a elaborar un estudio sobre los pasos por los que los peatones cruzan las vías del tranvía, utilizando como indicadores principales, la frecuencia de paso de los ciudadanos y la siniestralidad acumulada, además de otros que consideren los técnicos municipales así como a realizar una prueba piloto de aviso y semaforización horizontal para peatones que contemple la instalación de dispositivos de luces led en el eje del tranvía (P-4.146/2018).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal de Zaragoza en Común por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar un estudio, en el marco del Plan de Seguridad Vial, sobre la situación de los pasos por los que los peatones cruzan las vías del tranvía, utilizando como indicadores principales la frecuencia de paso de los ciudadanos y la siniestralidad acumulada, además de otros que consideren los técnicos municipales, que nos permita establecer la prioridad de las actuaciones a acometer de señalización.- Así redactada se somete

a votación y se aprueba por unanimidad.

7. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Ayuntamiento de Zaragoza a dotar al Centro Municipal de Protección Animal de Peñaflores de los recursos humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento del servicio que se lleva a cabo en el mismo y a elaborar un plan estratégico de gestión animal que revise los protocolos de acogida y adopción para lograr una mayor implicación de la ciudadanía a través del voluntariado (P-4.148/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Mili Muñoz, quien interviene en representación de la asociación Conciencia Animal Zaragoza.- El grupo proponente acepta transaccional del grupo Popular que es aceptada y transaccionada a la vez por Ciudadanos, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a dotar de los recursos humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento del servicio que se lleva a cabo en el Centro Municipal de Protección Animal en Peñaflores. 2.- Elaborar un Plan Estratégico de Gestión Animal que revise los protocolos de acogida y adopción, para aumentar las campañas puntuales de responsabilidad ciudadana, realizar una promoción del propio CMPA y de su labor para lograr una mayor implicación de la ciudadanía a través del voluntariado. Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial para coordinar las tareas de recogida y acogida de forma que se asegure la atención de todos los animales abandonados en nuestra comunidad autónoma, independientemente de su procedencia y lugar de encuentro.- Concluido el debate se procede a la votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.
8. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a elaborar un plan de actuación para la recuperación de las riberas, atendiendo especialmente a la situación de las diferentes zonas verdes e impulsando la reactivación de las concesiones actualmente en desuso (P-4.149/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pablo Polo Sicilia, en representación de la asociación de vecinos Vadorrey y a don Mariano Mérida Salazar en representación de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR).- Los grupos municipales de Chunta Aragonesista y Zaragoza en Común, presentan transaccionales que acepta el grupo municipal Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un plan de actuación para recuperación de las riberas, atendiendo especialmente la situación de las diferentes zonas verdes y estudiando reactivación de las concesiones actualmente en desuso, todo ello teniendo en cuenta las

previsiones de cambio climático y escenarios previstos de sequía e inundaciones y por lo tanto respetando lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Inundaciones, la Estrategia Nacional de Conservación de Ríos, el Plan Director de Infraestructura Verde de Zaragoza, así como las líneas estratégicas que regulan la gestión de la Infraestructura Verde de Zaragoza a nivel estatal y europeo y en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro en el ámbito de sus competencias.- Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

9. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a convocar en el plazo de un mes la Comisión de Vigilancia de la Contratación al efecto de informar de la totalidad de servicios que actualmente se prestan sin contrato en vigor y a elaborar un plan de choque a fin de regularizar todos los servicios prestados sin contrato, atendiendo al mandato del Pleno por el que los pliegos deberán elaborarse con antelación mínima de 6 meses a la finalización de los mismos (P-4.150/2018).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo Popular por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a convocar trimestralmente la Comisión de Vigilancia de la Contratación para informar de los servicios que se están prestando sin contrato. La primera convocatoria se deberá realizar en los primeros diez días del mes de marzo de 2018. 2.- Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un plan de choque, dotando de los medios oportunos al Servicio de Contratación para que el presente ejercicio presupuestario se proceda a regularizar todos los servicios prestados sin contrato, atendiendo de igual forma al mandato del Pleno por el que los pliegos deberán elaborarse con antelación mínima de 6 meses a la finalización de los mismos.- 22 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 8 votos en contra (ZeC).- Queda aprobada.
10. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir una mesa de trabajo para fijar los criterios urbanísticos, demográficos, administrativos o sociológicos que se van a establecer para determinar los límites geográficos de los distritos de la ciudad (P-4.151/2018).- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional que el grupo proponente acepta en parte, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a constituir con carácter de urgencia una mesa de trabajo compuesta por los técnicos municipales de las distintas áreas implicadas y la totalidad de los grupos políticos con representación municipal para establecer los criterios urbanísticos, demográficos, administrativos o sociológicos que se van a establecer para determinar y definir los límites geográficos de los distritos de la ciudad de Zaragoza. Dicha mesa partirá de los trabajos de análisis de la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica.- Así transada se somete a

votación y se aprueba por unanimidad.

11. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a resolver la situación de ilegalidad generada en el centro social comunitario Luis Buñuel, en los mismo términos en que fueron aprobados por este Pleno en julio de 2016 (P-4.152/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pedro Martínez Calvo en representación de Escuela y Despensa, a don Francisco J. Rodríguez Aguelo en representación de la Asociación de Vecinos Lanuza Casco Viejo y a doña Teresa Romero Crespo en representación del Centro Socio Cultural Luis Buñuel.- 20 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 10 votos en contra (ZeC/CHA).- Queda aprobada.
12. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno declare su apoyo a las reivindicaciones laborales del personal de la sociedad estatal Correos y Telégrafos e inste al Gobierno de España a incorporar en los presupuestos generales del estado las cuantías suficientes para garantizar la prestación de un servicio postal público y de calidad en Zaragoza y Aragón, cubriendo las necesidades exigidas tanto en lo que se refiere a recursos humanos como técnicos (P-4.154/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ana Osset Vicente, quien interviene en representación de Confederación General del Trabajo de Aragón (CGT-Aragón).- Concluido el debate corporativo se somete a votación y se aprueba por unanimidad.
13. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza: manifieste su rechazo al cobro del ICA a los vecinos de Zaragoza; apoye las actuaciones del tejido social por la supresión del cobro del impuesto, en especial la manifestación del próximo 4 de febrero; inste al Gobierno y a las Cortes de Aragón a atender las peticiones que el tejido social le ha hecho llegar y acceda a la suspensión del cobro del impuesto en tanto en cuanto se alcanza un gran acuerdo político y social y apueste firmemente por una gestión pública del ciclo integral del agua, desprivatizada y ejecutada con una mayor participación y transparencia (P-4.155/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a, doña Consuelo Hernández Pimpinela en representación de la asociación de vecinos Puente Santiago, a doña Isabel Torrecilla Daniel en representación de la asociación de vecinos Picarral “Salvador Allende” y a don Jose Angel Oliván García en representación de la Unión de Consumidores de Aragón.- 8 votos a

favor (ZeC) y 22 votos en contra (PP/PSOE/C's/CHA).- No se aprueba.

14. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento apoye la inclusión de las cláusulas sociales y de género en los pliegos del contrato de mantenimiento de zonas verdes, en especial las que evitan la minoración de las actuales condiciones de trabajo y las que fomentan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar e inste a las Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines (ASEJA) a retirar el recurso presentado ante el TACPA contra dichas cláusulas (P-4.156/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Javier Asensio Amo en representación de la asociación de vecinos La Granja del barrio de San José y a don Manuel Carlos Pina Roldán en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios “Saracosta” de Zaragoza.- Concluido el debate corporativo se somete a votación: 10 votos a favor (ZeC/CHA), 16 votos en contra (PP/PSOE) y 4 abstenciones (C's).- No se aprueba.

Sale de la sala la concejala señora García Torres.

15. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a: conformar un grupo de evaluación para identificar y tratar de solucionar por la vía de los derechos sociales y la educación e integración socio-laboral, a aquellas personas que se encuentren en riesgo de exclusión en el ámbito de la venta ambulante y otros extremos (P-4.157/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Esther Jiménez, quien interviene en representación de la asociación de Mujeres Independientes Gitanas Aragonesas.- Tras el correspondiente debate se procede a votar por separado los puntos de la moción: Puntos 1 y 2 .- Quedan aprobados por unanimidad. Punto 3.- 19 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 10 votos en contra (ZeC/CHA).- Queda aprobada.
16. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y al de Aragón a negociar fórmulas que permitan revertir la recaudación del ICA en Zaragoza, en obras de mejora y renovación de la red de saneamiento y depuración y a las Cortes de Aragón y grupos parlamentarios allí representados a negociar una reforma del impuesto que permita mejorarlo, aumentar su progresividad, su transparencia y su adecuación a las diferentes realidades familiares (P-4.158/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el

Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Luis Martínez Álvarez en representación de Ecologistas en Acción--Ecofontaneros.- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional por escrito y una in voce que son aceptadas por el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a revertir las cantidades que sean necesarias de la recaudación del ICA en Zaragoza en obras de mejora y renovación de la red de saneamiento y depuración de Zaragoza. 2.- Instar a las Cortes de Aragón y a los grupos parlamentarios ahí representados a negociar una reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas que permita mejorar el impuesto, aumentar su progresividad, su transparencia y su adecuación a las diferentes realidades familiares. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza con la reversión de la parte acordada con el Gobierno de Aragón de las obras de mejora y renovación de la red de saneamiento y depuración se compromete a elevar al Consejo de Administración de Ecociudad, lo más pronto posible y dentro de este ejercicio una nueva propuesta de reducción de tarifas para la prestación del servicio de saneamiento.- 11 votos a favor (PSOE/CHA/C's), 8 votos en contra (ZeC) y 10 abstenciones (PP).

Se levanta la sesión a las 19:10 horas.

I.C. de Zaragoza, a 2 de febrero de 2018.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,